



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 941

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN CENTRAL PARA LA VIVIENDA DIGNA DE LA COLONIA MANDU'ARA, DEL DISTRITO DE YASY CAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 6 de junio de 2024.

VISTO: La Nota presentada el 22/04/24, (Expediente Electrónico N° 2024-12019001-013364 y sus anexos); las Resoluciones Nros. 768 del 16/05/24, 759 del 26/04/23 y 2201 del 26/10/23; el Dictamen Social DGSO N° 242/24 del 29/05/24; el Memorando MDEPP 0887-2024 del 25/04/24; el Memorandum FONAVIS/DCRI/045/2024 del 06/06/24; el Memorandum FONAVIS/DSGO/108/2024 del 06/06/24; el Memorando DDAF 0535-2024 del 06/06/24; el Dictamen DIDI N° 445/2024 del 06/06/24; la Ley N° 6152/18; y,

CONSIDERANDO: Que, por Nota presentada el 22 de abril de 2022, el Sr. William Pablo Stewart Bonzi, Servicio de Asistencia Técnica (SAT), solicita la reconstitución del Expediente N° 58756-19, correspondiente al Proyecto Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara, Distrito de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú.

Que, por Resolución N° 768 del 16 de mayo de 2024, se resuelve: "...Art. 1°) *AUTORIZAR el Llamado Nacional N° 01/2024 del Fondo Nacional de la Vivienda Social FONAVIS, para postulantes de proyectos Nivel 3 y 4 en la Modalidad de Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados, Edificación en Lote Propio para Individuales y Compra de Viviendas Nuevas o Usadas para Personas con Discapacidad o Enfermedades Crónicas, a los efectos de su calificación conforme a su situación socioeconómica, según propuesta presentada por la Dirección General de FONAVIS, que se adjunta como anexo a la presente Resolución...*".

Que, por Resolución N° 759 del 26 de abril de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE como Servicio de Asistencia Técnica (SAT) del señor WILLIAM PABLO STEWART BONZI, con RUC N° 566566-3, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, de conformidad a la normativa vigente en el marco del Programa FONAVIS...*".

Que, por Resolución N° 2201 del 26 de octubre de 2023, se establece: "...Art. 1°) *AUTORIZAR LA HABILITACIÓN Y REGISTRO PERMANENTE de la señora Hilse Natividad Coronel Favio, con RUC N° 760945-0, a fin de prestar servicios como Empresa Constructora en el marco del Programa FONAVIS, con vigencia a partir de la fecha de la presente Resolución, con una capacidad de construcción de hasta ochenta y ocho (88) viviendas, de conformidad al "Reglamento Operativo de Constructoras"*".

Que, por Dictamen Social DGSO N° 242/24 del 29 de mayo de 2024, la Dirección General Social, eleva informe de evaluación social y remite el listado de postulantes calificados a la Dirección General del FONAVIS.

NIVEL	CANTIDAD DE POSTULANTES
4	67
TOTAL	67

Que, por Memorando MDEPP 0887-2024 del 25 de abril de 2024, el Departamento de Procesos Presupuestarios de la Dirección de Planificación y Presupuesto, informa que se cuenta con disponibilidad presupuestaria en el Objeto de Gasto 877, Fuente de Financiamiento 20 y Organismo Financiador 13.

Que, por Memorandum FONAVIS/DCRI/045/2024 del 6 de junio de 2024, el Departamento de Comunidades Rurales e Indígenas de la Dirección General del FONAVIS, informa: "...k) *El proyecto fue presentado inicialmente por el SAT "Asociación Tekovera", y cambiado por Dictamen Jurídico DIDI N° 522/2023 de fecha 03/05/2023 al SAT William Pablo Stewart Bonzi. El SAT inicial solo llegó hasta la etapa de Evaluación técnica, no posee subsidios emitidos ni calificación técnica y por lo tanto no le corresponde porcentaje alguno en concepto de honorarios por los servicios prestados al SAT saliente. En resumen se dictamina que corresponde emitir el Certificado de Calificación Técnica Provisional del Proyecto Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara, para el inicio de obras...*".

Que, por Memorandum FONAVIS/DSGO/108/2024 del 6 de junio de 2024, la Dirección General del FONAVIS, remite para autorización de suscripción, el Certificado de Calificación Provisional

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 941

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN CENTRAL PARA LA VIVIENDA DIGNA DE LA COLONIA MANDU'ARA, DEL DISTRITO DE YASY CAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 6 de junio de 2024.

-2-

del Proyecto Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara, detallándose cuanto sigue: consta de 67 viviendas de Nivel 4, presentado por el SAT WILLIAM PABLO STEWART BONZI, cuyos terrenos están ubicados en el Municipio de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, con Finca N° 64, Padrón N° 162, cumple con los requisitos de habitabilidad, de conformidad al Reglamento de Programas Habitacionales vigente. El monto total del SVS a ser abonado por la Institución es Gs. 6.854.678.545 monto total del Aporte de los Beneficiarios es de Gs. 360.772.555, resultando el Costo Total del Proyecto en Gs. 7.215.451.100.

Que, por Memorando DDAF 0535-2024 del 6 de junio de 2024, la Dirección de Desarrollo Administrativo de la Dirección General del FONAVIS, informa que el monto del subsidio a ser abonado por la institución asciende a Gs. 6.854.678.545 que será imputado a la Fuente de Financiamiento 877-20-13-99.

Que, por Dictamen DIDI N° 445/2024 del 6 de junio de 2024, la Dirección General Jurídica y Notarial recomienda, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Reglamento de Programas Habitacionales del FONAVIS y la Ley N° 6152/2018, aprobar la lista de sesenta y siete (67) beneficiarios del Proyecto Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara, Distrito de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú.

Que, la Ley N° 6152/2018, en su Art. 24 establece: "El Registro Único de Beneficiarios de Asistencia Social identificado con las siglas (RUBAS), consiste en una base de datos informática que contiene información relevante de las personas naturales que acceden como beneficiarios de soluciones habitacionales cualquiera sea su modalidad, que sean otorgados con financiamiento estatal por las Municipalidades; las Gobernaciones; Entes Autárquicos y Autónomos, Entidades Binacionales; y otros Organismos o Entidades del Estado (OEE), a fin de impedir la duplicación de beneficiarios...".

Que, el Art. 8° del mismo cuerpo legal dispone: "El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat (MUVH), es la máxima autoridad institucional. En tal carácter es el responsable de la dirección y de la gestión especializada, técnica, financiera y administrativa de la Entidad, en el ámbito de sus atribuciones legales, asimismo, ejerce la representación legal del Ministerio".

Por tanto, en ejercicio de sus atribuciones legales;

El Ministro de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resuelve:

- Art. 1°) ADJUDICAR** el Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS), Modalidad Conjuntos Habitacionales para Grupos Organizados a favor de sesenta y siete (67) beneficiarios de la Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara, Distrito de Yasy Cañy, Departamento de Canindeyú, SAT Sr. William Pablo Stewart Bonzi, Constructora Sra. Hilse Natividad Coronel Favio, correspondiente al Llamado Nacional N° 01/2024, cuya nómina se adjunta como anexo y forma parte de la presente Resolución.
- Art. 2°) AUTORIZAR** la suscripción del Certificado de Calificación Provisional y la emisión de los Certificados de Subsidios a favor de los beneficiarios cuya lista se aprueba en el Anexo de la presente Resolución.
- Art. 3°) ORDENAR** los desembolsos en el marco del proyecto, e **INSTRUIR** a la Dirección General de Administración y Finanzas imputar las erogaciones emergentes en el Objeto del Gasto 877 "Transferencias al Fondo Nacional de la Vivienda Social - FONAVIS", Fuente de Financiamiento 20, Organismo Financiador 13, Departamento 99, según el siguiente detalle:

Monto de Subsidio a Desembolsar por la Institución Gs.	Monto Primer Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Primer Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso SAT 2024 Gs.	Monto Segundo Desembolso CONSTRUCTORA 2024 Gs.
6.854.678.545	342.815.550	3.084.523.723	342.815.550	3.084.523.723

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Resolución N° 941

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL SUBSIDIO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL (SVS) DEL PROGRAMA FONAVIS - MODALIDAD CONJUNTOS HABITACIONALES PARA GRUPOS ORGANIZADOS A FAVOR DE LA COMISIÓN CENTRAL PARA LA VIVIENDA DIGNA DE LA COLONIA MANDU'ARA, DEL DISTRITO DE YASY CAÑY, DEPARTAMENTO DE CANINDEYÚ, Y SE ORDENAN LOS DESEMBOLSOS EN EL MARCO DEL PROYECTO.

Asunción, 6 de junio de 2024.

-3-

- Art. 4º) DISPONER** que el SAT y la Empresa Constructora deberán presentar las pólizas de seguro a la Institución conforme a la reglamentación vigente.
- Art. 5º) ENCARGAR** a la Dirección General del FONAVIS el registro en la base de datos institucional correspondiente a los subsidios otorgados, y a la Dirección General Social el seguimiento y verificación del procedimiento.
- Art. 6º) COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat

ING. JUAN CARLOS BARUJA FERNÁNDEZ
Ministro



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 941 DEL 06/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara
Distrito: Yasy Cañy. Departamento: Canindeyú.
SAT: SR. WILLIAM PABLO STEWART BONZI
CONSTRUCTORA: Sra. Hilde Natividad Coronel Favio.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
1	LOPEZ GOMEZ, FLORENTINO	1.658.979	LEIVA DE LOPEZ, ELENA	2.417.894	4
2	BOGADO, MANUEL DEJESUS	1.465.183	GONZALEZ DE BOGADO, SARA	2.519.636	4
3	GONZALEZ, CEFERINO	1.916.162	SANABRIA DE GONZALEZ, LUCILA	1.916.160	4
4	DUARTE, EUSEBIO	1.300.033	MAIDANA GIMENEZ, ESTELA	3.730.645	4
5	GONZALEZ SANCHEZ, SERAFIN	1.834.425	RIVAS DE GONZALEZ, TEODORA	1.147.481	4
6	AVEIRO MARIN, LILIA	2.892.286	ORTIZ, NOLBERTO	2.442.804	4
7	GONZALEZ SANCHEZ, JUSTO PASTOR	957.100	DIAZ DE GONZALEZ, MARIA ANTONIA	2.507.877	4
8	DUARTE, JOSE	2.993.042	DURE DE DUARTE, CESARINA	4.163.424	4
9	MERELES AGUILERA, GLADYS MABEL	4.237.869	ARAUJO RAMIREZ, MIGUEL ANGEL	3.707.552	4
10	RIOS BARRIOS, MARIANO	2.074.793	GONZALEZ DE RIOS, MARIANA	2.899.327	4
11	ASCURRA DOMINGUEZ, JOSE ANGEL	2.880.745	LOPEZ DE ASCURRA, MARIA TRIFINA	3.874.474	4
12	AQUINO VEGA, SEVERO	1.897.058	FERNANDEZ DE AQUINO, MARIA ANGELA	2.661.862	4
13	RODRIGUEZ ALDERETE, JUAN WILFRIDO	1.507.551	DUARTE BURGOS, BLANCA SILVINA	4.163.432	4
14	MILTO AGUILERA, MARIA	3.424.532			4
15	ARAUJO BENITEZ, GUILLERMO	3.730.641	RAMIREZ NUÑEZ, JACINTA	907.641	4
16	VALENZUELA LEGUIZAMON, SILA CONCEPCION	2.829.310			4
17	BOGADO CARDOZO, JUANA ELISA	4.686.243			4
18	ASCURRA DOMINGUEZ, LORENZO	2.495.814	MEZA DE ASCURRA, FLORENTINA	2.031.583	4
19	GONZALEZ DE GUERRERO, CRISTETA	2.442.774	GUERRERO VARGAS, HIPOLITO	2.442.773	4
20	AVEIRO MARIN, HILDA	6.609.107			4
21	PARRA FRANCO, VICENTE	2.524.157	GONZALEZ DUARTE, ESMILCE MARIBEL	3.968.715	4
22	SOSA MEZA, CONSTANCIA	3.354.861	VELAZQUEZ SANTACRUZ, SERGIO	1.895.067	4
23	RIOS BARRIOS, IGNACIO	1.585.646	MENDOZA CACERES, ZORAIDA	2.074.743	4
24	RAMIREZ ESQUIVEL, WALDIMIR	4.461.709	VERA AYALA, JORGELINA	4.132.950	4
25	GAUTO CARDOZO, EMILIO	3.448.242	RUIZ OLMEDO, LIMPIA CONCEPCION	4.129.395	4
26	GIMENEZ, ELIGIO	2.593.416	DIAZ FIGUEROA, ZUNILDA	4.129.426	4
27	FRANCO VARELA, SANTIAGO	1.300.702	TORRES DE FRANCO, TERESA	1.350.790	4
28	RODRIGUEZ GONZALEZ, IDELIN	2.247.192	PIRIZ DE RODRIGUEZ, MIRIAN BEATRIZ	4.163.420	4
29	QUEDA CANTERO, CONCEPCION	643.273	VERA BARRETO, MARIA REGINA	1.581.424	4
30	QUINTANA VELAZQUEZ, DOMICIANO	2.654.408	VILLALBA DE QUINTANA, NEMESIA	620.672	4
31	GONZALEZ TRAVERSIL, JUAN FELICIANO	1.972.782	MORA BARRETO, JUANA MARTHA	4.163.484	4
32	CHAPARRO ROJAS, EVA ELIZABETH	4.824.097	MARTINEZ DAVALOS, CESAR	3.608.408	4
33	MARTINEZ DAVALOS, EUSEBIO	3.771.805	MELGAREJO, MARIA VICTORIA	3.771.801	4
34	GONZALEZ MELGAREJO, FRANCISCO SOLANO	683.597	RODRIGUEZ DE GONZALEZ, ZULMA UBALDINA	1.945.275	4
35	MENDIETA, GUIDO	2.893.438	BRITES FRANCO, DANIELA	3.799.261	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villalga Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat



Poder Ejecutivo
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat
Anexo a la Resolución N° 941 DEL 06/06/24
Lista de Beneficiarios al Subsidio Nacional de la Vivienda Social (SVS)
Denominación del Proyecto: Comisión Central Para La Vivienda Digna De La Colonia Mandu'ara
Distrito: Yasy Cañy. Departamento: Canindeyú.
SAT: SR. WILLIAM PABLO STEWART BONZI
CONSTRUCTORA: Sra. Hlsey Natividad Coronel Favio.

N° de Orden	Nombre y Apellido del Postulante	N° C.I. del Postulante	Nombre y Apellido del Cónyuge	N° C.I. del Cónyuge	Nivel
36	MENDIETA AYALA, MARTHA LETICIA	5.226.665			4
37	VILLASANTI ARMOA, LUCIANA	4.210.336	ESPINOLA MARTINEZ, DOROTEO	1.570.444	4
38	QUINONEZ VELAZQUEZ, EVA	5.853.091	CANTERO YEGROS, HERIBERTO	5.467.512	4
39	QUINONES GAMARRA, ALEJANDRO	2.254.861	VELAZQUEZ DE QUINONEZ, EDELINA	1.476.349	4
40	GONZALEZ VAZQUEZ, JOSE GUADALUPE	2.088.376	SOSA DE GONZALEZ, VIRGINIA	2.088.377	4
41	OJEDA VERA, KAREN LETICIA	4.132.937			4
42	SILVA GOMEZ, BENICIO RAMON	2.363.816	VALDEZ CAMPUZANO, MABEL	4.163.300	4
43	CUEVAS, LEANDRO	1.491.684	AGUILAR DE CUEVAS, DORA	2.561.379	4
44	CABRERA DE MARIN, FELICITA	2.885.028	MARIN MARIN, DANIEL	2.042.260	4
45	FARIÑA DE BENITEZ, OFELIA	2.879.042	BENITEZ, MARIO	1.532.057	4
46	PIRIS CORONEL, SIXTO ALBERTO	1.496.167			4
47	LOPEZ, JORGELINA	2.820.651	NUNEZ UGARTE, SERGIO OSVALDO	2.820.632	4
48	RIOS ACUÑA, ELIO RAMON	2.968.896	NUNEZ GONZALEZ, EMILDA RAMONA	3.789.257	4
49	AGUERO MARTINEZ, CASIMIRO	2.839.008	GAUTO DE AGUERO, ANDRESA	2.839.009	4
50	MAFRUDIS OCAMPO, ELODIA	2.688.070			4
51	MELGAREJO MARFRUDI, BASILIA	3.038.708			4
52	MERZARIO FRANCO, JUANA	1.456.618			4
53	ZARACHO DE BENITEZ, JUSTINIANA	2.850.574	BENITEZ ACOSTA, HIGINIO	2.850.599	4
54	ORTIZ VDA DE AGUAYO, MARIA ELSA	2.648.193			4
55	CANO NUNEZ, ANDRES	3.653.359	BOGADO MIRANDA, MARIA EDELMA	4.461.745	4
56	LLANES NUNEZ, AMADO SINFORIANO	2.306.598	ROLON DE LLANES, AMADA	894.450	4
57	GONZALEZ OCAMPOS, RAMON APARICIO	2.382.804	SPAINI DE GONZALEZ, NIMIA ROSA	2.434.894	4
58	CUEVA, JOSE AVELINO	2.361.559	GONZALEZ VAZQUEZ, AMADA	2.144.829	4
59	MENDOZA PRIETOS, ALFREDO	1.605.443	CACERES DE MENDOZA, CRISTINA	2.892.019	4
60	VERDUN PIRIS, ARNALDO	4.032.623	MARTINEZ GARCETE, MIRNA ELIZABETH	5.861.045	4
61	CACERES JARA, ROBERTO CARLOS	3.566.139	AYALA MALDONADO, LUCIA	3.822.660	4
62	BENITEZ ZARACHO, DANIELA	6.249.411	SANTACRUZ VERON, GREGORIO	3.675.945	4
63	SPAINI MAIDANA, SEBASTIANA	2.434.895	SOSA VILLALBA, AMADO	2.005.554	4
64	ZARATE VILLALBA, ARNALDO	4.484.073	GIMENEZ ARELLANO, MIRNA	5.014.593	4
65	ARELLANO ENRIQUEZ, ANDRESA	1.468.980			4
66	BURGOS AVALOS, MARIZA	5.156.104			4
67	ROTELA, ALCIDES	3.587.137	VEGA ACOSTA, ESTELA MARIS	3.252.733	4

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Abg. Oscar José Villagra Merino
Secretario General
Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat